


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD- CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

## 1. ANTECEDENTES


La **Fundación Save the Children Colombia - FSCC**, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendamos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

Las estrategias de SC Colombia incluyen programación en reducción de la pobreza y medios de subsistencia, protección, gobernanza, educación y respuesta humanitaria. Trabajar con estructuras establecidas y apoyar los sistemas locales de asistencia es de principal importancia en nuestras intervenciones.

La estrategia de protección de la infancia de Save the Children Colombia, incluye la contribución a la prevención, reducción de factores de riesgos y el fortalecimiento de factores protectores, mediante el desarrollo de una programación, que contempla intervenciones basadas en prevenir y mitigar las consecuencias de las violencias, que afectan a las niñas y a los niños en contextos de conflicto armado, zonas de desastres y crisis migratoria. Lo anterior se desarrolla a través, la atención y referenciación de niñas y niños y adolescentes con situaciones prioritarias de protección, el mejoramiento de los sistemas de protección, el desarrollo de acciones de incidencia, acciones de movilización comunitaria, el fortalecimiento de los entornos protectores, el desarrollo de capacidades de niñas, niños, adolescentes y comunidades y la generación de respuestas colectivas que promuevan transformaciones sostenibles, que permiten a los niños, niñas y adolescentes, alcanzar su máximo potencial y gozar del pleno cumplimiento de su derecho a estar protegidos.

En Tumaco, SC Colombia ha implementado varios proyectos para fortalecer los entornos protectores de niños, niñas y adolescentes en Tumaco. Estos proyectos han sido financiados por entidades como Bureau of Humanitarian Affairs (BHA), Latin American Children Trust Fund (LACT) y Organización Internacional de Migración (OIM). Estos proyectos han contribuido a disminuir los riesgos de que los niños, niñas y adolescentes estén expuestos a situaciones de violencia, a través de establecer entornos protectores y mecanismos de liderazgo en las comunidades más vulnerables del municipio.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

El objetivo general es evaluar el siguiente proyecto: “Child-centered humanitarian response in Protection (with integrated WASH) for Colombian conflict-affected victims in Nariño, Colombia”.

Los resultados esperados del proyecto son:

- Resultado 1: Al final del proyecto, se reforzará la resistencia y los mecanismos de supervivencia de los niños y las comunidades en las zonas afectadas por el conflicto armado, se abordarán las necesidades urgentes de protección y se mejorarán los mecanismos de protección basados en la comunidad.
- Resultado 2: Al final del proyecto, los niños y los adultos han mejorado el acceso al saneamiento y a las buenas prácticas de higiene.

En línea con lo anterior, el proyecto en sus metas estableció beneficiar a la siguiente población:

- Niños, niñas y adolescentes afectadas por conflicto armado y desastres naturales en el departamento de Nariño con un enfoque principal en los municipios de Pasto, Tumaco, El Charco, y Barbacoas.
- Beneficiarios: 5.875 beneficiarios directos que incluyen niñas, niños, niños con discapacidad, adolescentes, cuidadores, miembros de la comunidad y representantes de instituciones locales ubicados en los municipios de Nariño.


**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria	10 de junio de 2022
Plazo máximo para aclaración de sus inquietudes (vía correo electrónico) a <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a>	15 de junio de 2022 - 5:00 p.m.
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a>	22 de junio de 2022 - 5:00 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección <sup>1</sup>
Suscripción y legalización del contrato	

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de la Fundación Save the Children

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;"><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 Save the Children
---	--	---

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica que desarrolle la evaluación externa del proyecto “Child-centered humanitarian response in Protection (with integrated WASH) for Colombian conflict-affected victims in Nariño, Colombia” financiado por el donante Bureau for Humanitarian Affairs (BHA).

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS


### 3.1. ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

- a) Preparación de propuesta metodológica teniendo en cuenta que los principales criterios a evaluar son los expresados en el (**Enfoque Metodológico**) y diseño de herramientas para la recolección de información primaria y secundaria.
- b) Revisión de los resultados propuestos dentro del proyecto objeto de la convocatoria vs. los obtenidos durante el tiempo de su ejecución; así como también, la revisión del material pedagógico (libros, cartillas, posters, juegos, plegables, etc.) producido en el marco del proyecto que financia Bureau for Humanitarian Affairs (BHA) y que será entregado por parte de Save the Children para el desarrollo de los productos e informes esperados.
- c) Realización de visitas presenciales al departamento de Nariño, específicamente en el municipio de Pasto, Tumaco, Barbacoas y El Charco (a la comunidad Playa Bazán) para la realización de entrevistas y/o grupos focales con actores clave del proceso tales como instituciones, docentes, tutores, niños, niñas, personal de Save the Children, y/o donante (si se considera pertinente). Dichos viajes e itinerarios de desplazamiento deben ser coordinados con la Fundación Save The Children Colombia y solo se realizarían si son necesarios, y si las condiciones sanitarias y las medidas de contingencia nacionales y locales son permitidas. Estas visitas deben estar conforme al cronograma que establezca la Fundación y que se deberá presentar al inicio del contrato.
- d) Presentación intermedia de hallazgos preliminares al supervisor del contrato sobre el impacto del proyecto incluyendo los éxitos, las recomendaciones para el mejoramiento del proyecto y si el proyecto ha logrado los resultados definidos en el marco lógico del proyecto.
- e) Preparación y consolidación de productos requeridos.
- f) Presentación de un informe final con los hallazgos principales (los éxitos, las recomendaciones para el mejoramiento del proyecto y si el proyecto ha logrado los resultados definidos en el marco lógico del proyecto).
- g) para entender el impacto del proyecto, recomendaciones para mejoramiento y los cambios principales identificados que el proyecto ha generado.
- h) Realizar una presentación final de hallazgos sobre el impacto del proyecto tanto al equipo de Save the Children como a miembros del Donante.

### Enfoque metodológico:

El enfoque metodológico para utilizar debe permitir la validación de cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos, ii) análisis interpretativo basado en esos datos, iii) hechos e informaciones encontradas, iv) juicios concluyentes y recomendaciones.

Teniendo en cuenta que se trata de una evaluación final, este análisis tendrá que contemplar el avance de los procesos y la consecución de resultados no esperados. Se espera que la evaluación combine un componente cuantitativo y uno cualitativo.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;"><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

El desarrollo del componente cuantitativo busca analizar la efectividad y eficiencia de las iniciativas, con respecto a los resultados planteados en el marco lógico y el avance en el logro de resultados finales previstos en cada caso. Se propone realizar el análisis de cada uno de los resultados esperados y los procesos que han sido logrados.

Con las técnicas cualitativas, se espera obtener información relacionada con la coherencia, conectividad, adecuación y pertinencia de las acciones realizadas por el proyecto, de acuerdo con las realidades contextuales y necesidades específicas del territorio en el que se trabajó.


En cuanto a la metodología para la evaluación del proyecto, se requiere hacer un análisis multicriterio, basándose en los criterios que fueron establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la (OCDE, 2019):<sup>2</sup>

- a) Eficiencia
- b) Efectividad
- c) Relevancia
- d) Sostenibilidad
- e) Impacto

Las siguientes son preguntas de referencia que buscan orientar el tipo de información que se requiere para cada uno de los criterios a analizar:

<b>Criterio DAC</b>	<b>Preguntas orientadoras</b>
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En qué medida los objetivos de la intervención dan respuesta a las necesidades y prioridades del grupo meta.</li> <li>• En qué medida los objetivos de la intervención dan respuesta a las necesidades y prioridades de las partes interesadas afectadas de modo indirecto (no incluidas en el grupo meta, p. ej., el gobierno, la sociedad civil, etc.) en el país de la intervención.</li> <li>• En qué medida qué elementos del diseño fundamental de la intervención (como la teoría del cambio, la estructura de los componentes del proyecto, la selección de servicios y de contrapartes de la intervención) refleja adecuadamente la necesidades y prioridades del grupo meta.</li> <li>• ¿La propuesta fue apropiada para responder a las necesidades y dificultades particulares de la región y de la población beneficiaria?</li> <li>• ¿Los grupos meta fueron bien definidos y con participación igualitaria de mujeres?</li> <li>• ¿La elección de los grupos meta fue oportuna desde un punto de vista estratégico?</li> </ul>

<sup>2</sup> OCDE. (20 de noviembre de 2019). OECD Better policies for better lives. Obtenido de <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;"><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

<p>Coherencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia externa: en qué medida es compatible la intervención con intervenciones de otros actores en el país y campo temático (complementariedad y sinergias).</li> <li>• ¿La lógica de intervención fue definida correctamente?</li> <li>• ¿El objetivo específico, los resultados e indicadores fueron diseñados de manera clara (precisos-verificables-realistas), de modo que se pudiera determinar qué es lo que se ha alcanzado?</li> <li>• ¿Las actividades planificadas fueron las adecuadas para conseguir los objetivos propuestos?</li> </ul>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En qué medida los enfoques/las estrategias durante la implementación son adecuados para lograr los resultados deseados.</li> <li>• En qué medida la intervención ha cumplido o se espera que cumpla los objetivos deseados (Outputs y Outcomes).</li> <li>• En qué medida la intervención ha logrado o se espera que logre los resultados deseados en relación con los temas transversales.</li> </ul>

### 3.2. PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS:


- a) Plan de trabajo y metodología detallada con base en los términos de referencia y teniendo en cuenta los principales criterios a evaluar expresados del presente documento (2 semanas).
- b) Soporte de metodologías aplicadas para la recolección de información dentro del tabla de plan de trabajo.
- c) Matriz en donde conste la revisión de los materiales producidos durante el proyecto y las conclusiones de la revisión. Esta matriz debe contener como mínimo: título del documento revisado, tipo de documento, ubicación de la información relevante (por ejemplo: intertítulo, pág., número de párrafo), criterio DAC para el que es relevante.
- d) Presentación de resultados a la Fundación Save The Children Colombia y a Bureau for Humanitarian Affairs (BHA)
- e) Un documento de evaluación con análisis por cada uno de los resultados contenidos en el marco lógico del proyecto “Entornos protectores en el municipio de Tumaco”, que integre los criterios anteriormente establecidos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones con base en la implementación del proyecto.

## 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual y cumplimiento de las actividades descritas y a desarrollar en el departamento de Nariño específicamente en los municipios de Pasto, Tumaco, Barbacoas, y El Charco. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor aprobado de la siguiente manera:

- Primer pago del **30%** una vez suscrito el contrato, aprobadas las pólizas y a la presentación de la propuesta metodológica teniendo en cuenta lo expresado en el (**enfoque metodológico**), previamente aprobado por el supervisor del contrato.
- El segundo pago del **70%** tras la entrega y aprobación de la totalidad de los productos esperados.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural). Adicionalmente deberá adjuntar con la presentación de los soportes correspondientes previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, siempre que exista un cronograma de actividades programadas y los itinerarios relacionados a estos desplazamientos, los cuales deberán contar con previa autorización, aprobación y visto bueno del supervisor del contrato.


**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes dedonaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto tiene la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto está exentode impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **SAVE THE CHILDREN** unapóliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;"><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 Save the Children
---	--	---

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará, en su mayoría, desde el lugar de residencia del proponente, y de manera virtual, contemplando viajes al departamento de Nariño especialmente a Pasto, Tumaco, Barbacoas y El Charco (zonas aledañas para recolección de información primaria).

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) semanas, contadas a partir de la suscripción del contrato.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

El **PROPONENTE** interesado en presentar propuesta, debe ser **persona natural** que acredite tener un título profesional en Ciencias Sociales, Humanidades o Administrativas o **persona jurídica** que acredite tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana. Y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**Experiencia general mínimo de cinco (5) años:**

- Con experiencia en evaluación de impacto, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de proyectos sociales.
- Diseño e implementación de métodos de recolección de información primaria, si el plan de trabajo contempla este tipo de ejercicio.


**Experiencia específica:**

- Evaluación de proyectos.
- Levantamiento de información y análisis de información cualitativa de proyectos, diseño y seguimiento de indicadores. Experiencia en reporte de información cuantitativa y cualitativa (gráficas, tablas y otras herramientas).
- Habilidades para analizar y sintetizar información.
- Conocimiento y manejo de fuentes de información para realizar y/o actualizar análisis de contextos territoriales y medición de indicadores.
- Deseable experiencia en proyectos de protección infantil.
- Deseable experiencia previa en trabajo con comunidades ancestrales

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

### TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 Save the Children
---	--	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p><b>A. ESENCIALES (Excluyentes)</b></p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente (Persona Jurídica) acredita tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>
		<p>El proponente (Persona Natural) acredita tener un título profesional en Ciencias Sociales, Humanidades o Administrativas.</p>
		<p>El proponente adjunta el Anexo 1 (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas) descrito en el numeral 9.2 aceptando las políticas de la Fundación Save the Children.</p>
		<p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p><b>B. CAPACIDAD 60 puntos</b></p>	<p><b>B.1 Tiempo de experiencia certificada 20 puntos <sup>3</sup></b></p>	<p><b>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o fecha de titulación (Persona Natural)</b>  <b>5 puntos</b> por acreditar experiencia entre 1 y 2 años;  <b>10 puntos</b> por acreditar experiencia entre 3 y 4 años;  <b>20 puntos</b> por acreditar experiencia igual o superior a cinco (5) años;</p>
	<p><b>B.2 Experiencia específica certificada 20 puntos <sup>4</sup></b></p>	<p><b>Acreditar mediante certificaciones su experiencia específica:</b>  <b>5 puntos</b> por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar;  <b>10 puntos</b> por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar;  <b>20 puntos</b> por presentar cuatro (4) o más certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar;</p>

<sup>3</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

<sup>4</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.



<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 Save the Children
---	--	---

	<p><b>B.3 Evaluación Financiera</b> 20 puntos</p>	<p><b>Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2020-2021:</b>  <b>Indicador:</b> Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente;  <b>Indicador:</b> Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total;  <b>Indicador:</b> Leverage total: Pasivo total / Patrimonio;  <b>Indicador:</b> Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas;</p> <p><b>Para Personas Naturales - Presentación de la Declaración de Renta de los años 2019 y 2020 firmada por el declarante.</b></p>
<p><b>C. COMERCIAL</b> 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica más favorable y que describa lo requerido en el numeral 3 de los términos de referencia.</p>

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF** en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

**9.1 Propuesta técnica que contenga (máximo 5 hojas)** donde el oferente expondrá en un documento escrito lo siguiente:

Descripción de las actividades que se requieren para el logro de los objetivos específicos planteados en los presentes términos de referencia, y su metodología (cómo, cuándo, donde, enfoques, etc.). Plan de trabajo (cronograma) y valores agregados que aportará el oferente.


**9.2 Propuesta económica que contenga:**

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y los productos esperados descritos en el numeral 3. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual y para realizar las actividades en la zona de intervención mencionada.

**9.3 Documentación legal que se relaciona a continuación:<sup>5</sup>**


No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>Anexo No. 1: Aportar firmado por el representante legal, formulario de entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children: i) Políticas del Marco de Salvaguarda: a. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo, b. Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual, c. Política global contra el acoso y d. Código de conducta; ii) Política de Fraude, Soborno y corrupción. iii) Política contra la Esclavitud Moderna. iv) Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. v) Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. vi) Política de Protección y Tratamiento de Datos</p>	

<sup>5</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada por la persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

2	Anexo No. 2: Aportar firmada por el representante legal autorización para el tratamiento de datos.	
3	<p>Aportar firmada por el representante legal carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días</p>	<p>Aportar firmada por el proponente (persona natural) carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días</p>
4	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	<p>No aplica</p>
5	<p>Hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y específica de acuerdo con el perfil requerido.</p>	
6	<p>Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, por ambas caras.</p>	<p>Copia de cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) por ambas caras</p>
7	<p>Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)</p>	
8	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes.</p>	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes como independiente.</p>
9	<p>Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.022 <sup>6</sup></p>	
10	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente y del representante legal, emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente, emitidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>
11	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2020 y 2021</p>	<p>Declaración de renta de los años 2019 y 2020</p>

<sup>6</sup> Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p style="text-align: center;"><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

<p>12</p>	<p>Aportar las certificaciones de experiencia específica expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>
-----------	---

<p><b>Nota 1:</b> Los interesados deben visitar nuestra página web <a href="https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/">https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/</a> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p><b>Nota 2:</b> La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: <b>EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b>.</p>
<p><b>Nota 3:</b> En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual seentende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de consultoría, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.


## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: [propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD-CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.

- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

#### 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección;
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas;
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

#### 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.


#### 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad Social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

#### 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “CHILD- CENTERED HUMANITARIAN RESPONSE IN PROTECTION (WITH INTEGRATED WASH) FOR COLOMBIAN CONFLICT-AFFECTED VICTIMS IN NARIÑO, COLOMBIA”</b>	 <b>Save the Children</b>
---	--	--

informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org)